

LUNES, 25 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 97

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2015-6945 *Información pública de autorización para la construcción de un establo en Serdio.*

Por don Mario González Casado se ha solicitado autorización para la construcción de un establo en una parcela sita en Serdio, con referencia catastral 39095A028001130000EP. La parcela está clasificada como "Suelo No Urbanizable" y calificada como "Áreas de Especial Protección por su valor agropecuario (AEP3) y agrícola-intensivo (AEP-4)".

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, por la que se modifica la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Val de San Vicente, de lunes a viernes y en horario de 09:00 a 14:00 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento presentándose en su registro general o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pesué, Val de San Vicente, 11 de mayo de 2015.

El alcalde,

Roberto Escobedo Quintana.

2015/6945

CVE-2015-6945